

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5281 *ORDEN de 26 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
 - Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.
- A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1990.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Servicios Centrales

Subsecretaría de Sanidad y Consumo

Denominación puesto: Subdirector general de Información Sanitaria y Epidemiología. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia en tratamiento y utilización de información sanitaria.

Denominación puesto: Consejero técnico (Gabinete Técnico de la Subsecretaría). Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 28. C. Específico anual: 853.788 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificaciones del puesto: Licenciado en Derecho.

Dirección General de Planificación Sanitaria

Denominación puesto: Subdirector general de Planificación Sanitaria y Formación. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

Denominación puesto: Subdirector general de Evaluación Sanitaria y Tecnología. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Denominación puesto: Subdirector general de Evaluación de Medicamentos. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en evaluación farmacológica de medicamentos. Experiencia en temas relacionados con la CEE. Desempeño de puestos relacionados con la

evaluación de medicamentos en la Administración Sanitaria. Buen conocimiento del idioma inglés.

Denominación puesto: Subdirector general de Ordenación y Asistencia Farmacéutica. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 2.291.484. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en gestión de la atención farmacéutica a la salud. Experiencia en informatización, información y documentación científica y técnica de medicamentos. Experiencia en realización de estudios sobre consumo y utilización de medicamentos. Buen conocimiento del idioma inglés.

Secretaría General de Consumo

Denominación puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.426.032 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

Denominación puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 28. C. Específico anual: 1.041.876 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificaciones del puesto: Experiencia en el sector alimentario, especialmente cárnico.

Denominación puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 28. C. Específico anual: 1.041.876 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificaciones del puesto: Experiencia en temas de consumo.

Instituto Nacional del Consumo

Denominación puesto: Subdirector general de Información, Fomento y Arbitraje. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. C. Específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD *. AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Conocimientos y/o experiencia en organización de cursos y movimientos asociativos.

* Administración del Estado y personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.

5282

RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar, son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo que desempeña.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.